



La tardanza en el agendamiento de audiencias provoca que procesos superen plazos legales:

Gobierno compromete nuevo tribunal laboral en Santiago, en medio demoras excesivas y juicios de más de dos años

El Ministerio de Justicia adelanta que está previsto hacer ingreso del proyecto en marzo o abril próximo.

A. ZÚÑIGA Y C. CARVAJAL

Entre abogados y magistrados laborales, la descripción se repite: "Hay audiencias que se están fijando para fines de este año". Tal realidad sería parte de la cotidianidad de estos tribunales, con demasiadas causas, demoras y falta de jueces.

"Teníamos una audiencia de juicio que ayer en la tarde la desagendaron porque no había jueces disponibles y nos citaron hoy a una audiencia especial de conciliación y si no, la estaban reprogramando para el 8 de julio (...), ese es más o menos el estándar", cuenta el abogado Claudio Fuentes.

La jueza Claudia Tapia, del 1º Juzgado del Trabajo de Santiago, recuerda que "en diversas ocasiones se ha levantado la necesidad de ampliar la dotación de jueces y funcionarios a nivel nacional y en esta jurisdicción". Y añade que "es un tema que se ha transformado en una necesidad, aún más que para los jueces, para el usuario final, trabajadores, grandes y pequeñas empresas, que a la fecha se han visto enormemente afectados por el retraso en la tramitación de sus causas".

La creación de un nuevo tribunal en Santiago es parte de una propuesta de modernización de los juzgados laborales, y desde el Ministerio de Justicia afirman que está previsto "hacer ingreso

de este proyecto, actualmente en revisión del intersector, durante marzo o abril de este año".

"El Gobierno tiene considerando uno más (...), y aumento de jueces para el resto del país", comentaba en enero la vocera de la Corte Suprema, Soledad Melo, tras una reunión entre el Pleno y el ministro de Justicia, Jaime Gájardo. Aunque, precisó la ministra, lo óptimo serían dos tribunales, por "la necesidad de respuesta oportuna de la justicia a los problemas de los trabajadores".

Sin embargo, la magistrada del 1º Juzgado Laboral advierte que no observa aún un avance claro, como sería justamente el ingreso del proyecto:

"Cuando la ministra del Trabajo, Sra. Jara, anunció la creación de un tercer tribunal de justicia laboral para reforzar la implementación de la denominada Ley Karín, en julio pasado, las esperanzas (...) afianzaron al interior de los tribunales involucrados, la jurisdicción y los intervenientes, respecto de lo cual hoy en día no hay avance concreto alguno, pese a todas las reformas en materia laboral que tanto este gobierno como los anteriores han promulgado".

Tiempos fuera de la ley

Hoy, un juicio promedio demora más de dos años, mientras que entre la contestación de la



FELIPE VARGAS FIGUEROA

TRIBUNALES COLAPSADOS. — Dos son los juzgados laborales en Santiago hoy, pero lo óptimo para el Poder Judicial sería sumar dos tribunales más para esta materia.

demandas y la siguiente audiencia no pasan menos de seis meses.

"En líneas de tiempo, hemos vuelto a la situación previa a la reforma; hay una sobrecarga extraordinaria", dice el abogado y expresidente del Colegio de Abogados Héctor Humères.

Para Francisco Tapia, también abogado, "con el paso del tiempo, la situación se fue deteriorando y si bien no llegamos a los plazos del antiguo juicio, el retroceso ha sido evidente", y entre las posibles razones enumera "la insuficiencia de jueces, el aumento de las causas, especialmente los juicios de tutela de derechos, y en estos, muy relevante, las que provienen del sector público".

A su juicio, se debe implementar "un nuevo foro técnico de la justicia laboral" con participación de los distintos actores relevantes del sistema.

Mientras que la también laborista Cecily Halpern advierte que, "sin duda, su duración es muchísimo más extensa que lo que dispone la ley, que fue justamente lo que se quiso enmendar con la reforma procesal laboral".

Aquello, dice, "implica un desgaste para las partes, puesto que una de las condiciones para que exista justicia es que esta sea oportuna, especialmente desde la perspectiva del trabajador". La magistrada Tapia confirma que se están asignando fechas para

audiencias de juicios "para ya casi finales de diciembre (...), lapso muy distante a los 30 días que contempla la ley".

Soluciones alternativas

Humères cree que se deben "buscar alternativas", como mediaciones obligatorias en "cierta clase de juicios", o procedimientos abreviados ante peticiones concretas, como indemnizaciones por años de servicio u otras similares. "que tiendan a una descongestión de los tribunales".

Ambos fueron priorizados en el proyecto poscovíd, para que contaran con el apoyo de cinco magistrados y 10 funcionarios adicionales hasta diciembre pasado, los que continuarán este 2025 por el rezago de causas.

“Es una necesidad, aún más que para los jueces, para el usuario final (...), que se ha visto enormemente afectado por el retraso en la tramitación de sus causas".

CLAUDIA TAPIA
PRIMER JUGGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO

“En líneas de tiempo, hemos vuelto a la situación previa a la reforma; hay una sobrecarga extraordinaria.

HÉCTOR HUMERES
ABOGADO LABORAL

gastante hoy día".

Y advierte que, "en cualquier reforma, por ejemplo, las 40 horas, la actuación de la Dirección del Trabajo es la fiscalización, y las empresas terminan en tribunales pidiendo la declaración de ilegalidad o no de eso (...), con la misma cantidad de jueces".

A su vez, el abogado Enrique Munúa, sostiene que se ha notado un incremento en la litigación laboral debido, en parte, a "criterios jurisprudenciales que han hecho más atractivo demandar al empleador, durante y al término de la relación laboral", como la "excesiva rigurosidad" para entender justificado el despido por necesidades de la empresa.

Aumento de dotación

Según un informe del Poder Judicial, en el 1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago hay sobrecarga del 90%, mientras que en el 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago es de 81%. La estimación es según la dotación de 19 jueces en cada uno, aunque dice que debiera ser de 35.

Ambos fueron priorizados en el proyecto poscovíd, para que contaran con el apoyo de cinco magistrados y 10 funcionarios adicionales hasta diciembre pasado, los que continuarán este 2025 por el rezago de causas.